



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412

MASCARA
"SICAN"



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION GERENCIAL N° 027-2020-GIDUR-MDPN-F

Pueblo Nuevo, 27 de Agosto del 2020.

EL SEÑOR GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 1161, de fecha 22 de julio del 2020, presentado por **CAROLINA DE FATIMA SERNAQUE GARCIA**, visto al **INFORME N° 223 - 2020-UCUR/LFCM/MDPN - F**, de fecha 25 de agosto del 2020, de la Unidad Catastro Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, corresponde a las Municipalidades pronunciarse y regular los aspectos de zonificación, asimismo conocer y aprobar las Independizaciones o particiones de tierras en el ámbito de su Jurisdicción.

Que, según el Expediente Administrativo N° 1161, del administrado: **CAROLINA DE FATIMA SERNAQUE GARCIA**, identificada con **DNI N° 42205186**, en su condición de propietaria, con domicilio ubicado en Psje. LOS SAUCES S/N, Mz. K - Lt. 13, Posición Informal Genaro Fuentes linares del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, solicita la subdivisión del citado inmueble, adjuntando los requisitos exigidos para tal fin, dentro de éstos la Memoria Descriptiva, Plano Perimétrico - Ubicación y Plano de Subdivisión.

Que, mediante **INFORME N° 223- 2020-UCUR/LFCM/MDPN - F**, de fecha 25 de agosto del 2020, de la Unidad Catastro Urbano, hace conocer al **Gerente de GIDUR**, la solicitud presentada por **CAROLINA DE FATIMA SERNAQUE GARCIA**, en su condición de propietarios, solicita la Subdivisión de un predio urbano ubicado en Psje. LOS SAUCES S/N, Mz. K - Lt. 13, Posición Informal Genaro Fuentes linares del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, Registrado en la Oficina de SUNARP, con Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, **Partida Registral N° P10122053**, del Registro Predial Urbano-Lambayeque; indica asimismo, que al realizar la verificación se encontró como propietarios a: **CAROLINA DE FATIMA SERNAQUE GARCIA**, indica así mismo sus características y que el Área a independizar proviene del área de mayor extensión antes indicada; agrega que de acuerdo a lo normado por la **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**, es función de las Municipalidades aprobar la independización de predios de su Jurisdicción, opinando que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, procederá a autorizar la Subdivisión solicitada.

Que, con los antecedentes descritos, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, el expediente se encuentra conforme tanto la documentación que sustenta la solicitud del administrados **CAROLINA DE FATIMA SERNAQUE GARCIA**, el procedimiento con el cual se realizó la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412

MASCARA
"SICAN"



sub división conforme al Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA), de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, por lo que amerita emitir el acto resolutivo de aprobación correspondiente.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 31° de la Ley N°29090 y modificatorias, y Arts. 25°, 29° y 30°, el D.S N°008-2013 –VIVIENDA, en uso de las facultades otorgadas por el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 103-2013-CMDPN-F de fecha 23 de diciembre de 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la SUBDIVISIÓN DEL PREDIO URBANO, urbano ubicado en **ASENTAMIENTO HUMANO A**, con domicilio ubicado en Psje. LOS SAUCES S/N, Mz. K – Lt. 13, Posición Informal Genaro Fuentes linares del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, Registrado en la Oficina de SUNARP, como Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, **Partida Registral N° P10122053**, del Registro Predial Urbano, propiedad de los administrados **CAROLINA DE FATIMA SERNAQUE GARCIA**, con un área de **112.50 m²**, la cual se sub divide en dos (02) lotes independientes con áreas compatibles para uso de vivienda, cuyos datos son: **SUB LOTE 13** con un área **60.70 m²** y **SUB LOTE 13A** con un área **51.80 m²**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente disposición municipal, con los linderos y medidas perimétricas siguientes:

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LOTE MATRIZ: Mz "K", LOTE 13, P10122053, POSESIÓN INFORMAL GENARO FUENTES LINARES, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

<u>1. LINDEROS</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>COLINDANCIAS.</u>
Frente	5.96 ml.	Pje. LOS SAUCES.
Derecha	20.36 ml.	LOTE 12.
Izquierda	20.31 ml.	LOTE 14.
Fondo	6.00 ml.	LOTE 3, 4

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un

AREA	:	112.50 m ²
PERÍMETRO	:	52.63 ml.

PROPUESTA DE SUB DIVISIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE LOTE MATRIZ 13, Mz. "K", INFORMAL GENARO FUENTES LINARES, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

La propuesta de Sub División se proyecta en virtud a la propiedad o contrato otorgado por entidades del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 inciso 3 del D.S. 001-90 VC y el registro predial urbano certifica que en base a las acciones de formalización Ejecutadas del bien inmueble urbano ubicado en Psje. LOS SAUCES S/N, Mz. K – Lt. 13, Posición Informal Genaro Fuentes linares del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412

MASCARA
"SICAN"



Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, tiene un área de **112.50 m²** el mismo que por iniciativa y voluntad deciden sub divide en dos (02) lotes independientes con áreas compatibles para uso de vivienda, cuyos datos son: **SUB LOTE 13** con un área **60.70 m²** y **SUB LOTE 13A** con un área **51.80 m²**, cabe resaltar que cada uno de los predios se consideran sus linderos y medidas perimétricas independientes para cada uno de los lotes.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LA Mz. "K", SUB LOTE 13, ASENTAMIENTO HUMANO INFORMALGENARO FUENTES LINARES, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

<u>1.1.- LINDEROS</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>COLINDANCIA.</u>
Frente	4.96 ml.	Pje. LOS SAUCES.
Derecha	14.36 ml.	LOTE 12.
Izquierda	12.24 ml.	SUB LOTE 13A
Fondo	4.55 ml.	SUB LOTE 13A

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un

AREA	:	60.70 m ²
PERÍMETRO	:	36.11 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LA Mz. "K", SUB LOTE 13A, ASENTAMIENTO HUMANO INFORMALGENARO FUENTES LINARES, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

<u>1.2.- LINDEROS</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>COLINDANCIA.</u>
Frente	1.00 ml.	Pje. LOS SAUCES.
Derecha	12.24, 4.55, 6.00 ml.	SUB LOTE 13, LOTE 12
Izquierda	20.31 ml.	LOTE 14
Fondo	6.00 ml.	LOTE 3, 4.

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un:

AREA	:	51.80 m ²
PERÍMETRO	:	50.10 ml.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial a la parte interesada, dependencias competentes de esta Municipalidad, y a la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo - Registro de Propiedad Inmueble, para su inscripción correspondiente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - TELF.: 074 - 286995 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página Web: www.munipueblonuevo.gob.pe - Email: m_pueblo_nuevo_17@hotmail.com

Email: alcaldia@munipueblonuevo.gob.pe